

# La influencia del *De arte venandi cum avibus* de Federico II en el *Libro de la caza* de Juan Manuel

JOSÉ MANUEL FRADEJAS RUEDA  
*Universidad de Valladolid*

En una ocasión anterior indagué en las fuentes del *Libro de la caza* (Fra-dejas Rueda 1986), y las dividía en prácticas y literarias. Apenas si eran unos apuntes que trataban de demostrar que don Juan Manuel hizo uso de fuentes literarias, aunque prevenía de que «quizá no podamos, aún, conocer todas las fuentes literarias debido al imperfecto conocimiento que tenemos de la cetrería española» (1986: 35). Mostraba que existían ciertas reminiscencias y similitudes entre el *Libro de la caza* y los tratados cetreros traducidos en época alfonsí, ya que todos los que nos hemos preocupado de esto nos hemos dejado llevar por el loor que don Juan Manuel hace de su tío en el prólogo del *Libro de la caza*:

Et [e]l dicho rey don Alfonso deseando el saber, como dicho es, et pagándose de todas las cosas nobles et apuestas et sabrosas et aprobechosas, entendiendo que en la caça ha estas quatro cosas muy conplidamente a los que quieren usar d'ella como deven, et non dexar por ella otros fechos mayores, ca los que en otra manera caçassen, aunque guardassen el sabor et la apostura de la caça, non guardarían la nobleza nin el aprovechamiento, *por ende mandó fazer muchos libros buenos en que puso muy conplidamente toda la arte de la caça, también del caçar, como del benar, como del pescar. Et puso muy conplidamente la teórica et la práctica como conviene a esta arte; et tan conplidamente lo fizo, que bien cuidan que non podría otro emendar nin enader ninguna cosa más de lo que él fizo, nin aun fazer tanto nin tan bien como él* (Fra-dejas Rueda 2001b: 130)

y a partir de ello hemos identificado una serie de tratados cetreros como debidos a Alfonso X, aunque todos ellos son traducciones al castellano de textos árabes —*Kitāb al-ġawāriḥ*— o latinos —*Dancus Rex*, *Guillelmus Falconarius*, *Liber medicaminum avium* o el *Pseudo-Hipócrates*—. <sup>1</sup> Lo cierto es que aquel artículo sólo logró demostrar que don Juan Manuel debió de conocer la obra de Muḥammad ibn ʿAbd Allāh ibn ʿUmar al-Bayzār y el *Dancus Rex*.

---

<sup>1</sup> Entre estos tratados alfonsíes se encontraría la primera versión del *Libro de la montería*, aunque la mayoría de los autores opinan que este texto es obra única y exclusivamente de Alfonso XI. Para una presentación detallada de este debate véase Fra-dejas Rueda 1992.

Había otra vía para indagar las posibles fuentes de don Juan Manuel, la cual señaló Giuseppe Di Stefano (1965), a quien le pareció que la argumentación y distinción entre teoría y práctica que expone don Juan Manuel podría remontarse «direttamente o por mediazione degli scritti alfonsini o di altra fonte, al trattato *De Arte venandi cum avibus* di Federico II» (382n12), y poco más adelante, comentando la frase de don Juan Manuel «sería muy luengo et muy enojo[so] de escrivir et aun de leer» (Fradejas Rueda 2001b: 166), nos recuerda Di Stefano (1965: 383n14) que en la obra del Emperador se puede leer que «trop seroit dure chose d'escire toutes choses» (Holmér 1960: 131 – II. 49. 10–).

Años más tarde Denis Menjot (1982) también señalaba alguna similitud entre Federico II y don Juan Manuel, ante lo que se preguntaba si el Príncipe castellano habría podido utilizar fuentes escritas, aunque las silenciaba como en otros muchos casos. Sin embargo, llegaba a la conclusión de que

[...] rien ne le laisse supposer et si l'on trouve bien entendu des propos comparables dans ces ouvrages, il s'agit moins d'emprunts que de références à un fond commun constituant l'art de la chasse dont les règles étaient parfaitement fixés (1982: 206)

por lo que el libro de don Juan Manuel «n'est pas directement fondé sur des sources écrites, et ne se présente pas comme une compilation, encore moins comme une copie» (1982: 206).

Estoy de acuerdo con Menjot en que el *Libro de la caza* no es un compilación del estilo que puede ser el *Tratado de cetrería* conservado en el ms. 9 de la Real Academia Española y que recoge capítulos de cinco obras anteriores –*Kitāb al-ġawāriḥ*, *Dancus Rex*, *Guillelmus Falconarius*, *Liber medicaminum avium* y *Pseudo-Hipócrates*– para formar un nuevo texto, o algunos de los viejos tratados latinos magníficamente estudiados por Baudouin van den Abeele (1991). También estoy de acuerdo en que el *Libro de la caza* no es una copia, si entendemos copia lo que hace Juan de Sahagún a la hora de componer su *Libro de cetrería*, que traslada extensos pasajes, entre otros, del *Libro de la caza de las aves* de Pero López de Ayala. Sin embargo, sí creo que el *Libro de la caza* está fundamentado en una fuente escrita, en el *De arte venandi cum avibus* de Federico II.

Quizá la limitación de las apreciaciones de Di Stefano (1965) y de Menjot (1982) se deba a que, para analizar comparativamente la obra de don Juan Manuel con la de Federico II, usaron tan sólo el libro segundo en su versión francesa medieval (Holmér 1960), lo que les impidió tener una visión completa de la obra federiciana y ver las posibles influencias que pudo ejercer sobre la obra del Príncipe castellano.

El *De arte venandi cum avibus* es una obra tremendamente compleja pues está constituida por más de 1350 capítulos divididos en seis libros precedi-

dos por un prólogo grandilocuente en el que se proclama la autoría de Federico y se expone cómo se ha elaborado la obra, a la vez que ofrece una explicación detallada de la organización de la misma y declara por qué la cetrería es el arte venatoria más importante. Tras este prólogo, nos introducimos en el primer tratado, que no es precisamente un libro de cetrería, sino un completo y complejo tratado de ornitología en el que se ocupa de la división de las aves de acuerdo a sus hábitats y sus maneras de alimentarse (caps. 1-13), de la alimentación y ritmo diurno de las aves (caps. 14-52), la migración (caps. 53-88), la reproducción (caps. 89-118), la morfología y anatomía de las aves (caps. 119-215), el plumaje (216-254), el vuelo (caps. 255-269), las estrategias de defensa y ataque (caps. 270-288) y, por último, de la muda (caps. 289-296).

El libro II está dedicado a los principios básicos de la cetrería y afeitamiento<sup>2</sup> de los halcones. Partiendo del desnide de los pollos y los primeros cuidados de los halcones niegos (caps. 1-24), se ocupa a continuación del contacto de estos pájaros con los seres humanos, del equipamiento de los halcones — pihuelas, caperuzas, lonja, etc. — y cosido de los párpados (caps. 25-44), para proseguir con la captura y cuidados de los halcones rameros — pasajeros y zahareños — (caps. 45-61), cualidades y estados de ánimo de los halconeros (caps. 62-86), principios y primeras etapas del afeitamiento de los halcones (caps. 87-105), cómo acostumbrarlos a los posaderos — alcándaras y bancos —, su construcción y ubicación y los ruidos (caps. 106-127), el descosido de los ojos y la utilidad del roedero (caps. 128-150), las debatiduras, sus causas y remedios (caps. 151-184), el transporte de los halcones a pie (caps. 185-194), el baño (caps. 195-207), el transporte a caballo y las salidas (caps. 208-236), los errores en el afeitamiento y cómo corregirlos (caps. 237-252) y, por último, la utilización de la caperuza (caps. 253-301), artilugio del que se vanagloria de haber sido su introductor en Europa tras su participación en la VI Cruzada, en 1228-29,<sup>3</sup> e incluso se jacta de haber in-

<sup>2</sup> Entrenamiento al que se somete a los halcones desde el momento que se les coge del nido hasta que ya están hechos a la caza. No se encuentra en ninguno de los diccionarios al uso a pesar de que se documenta en los textos cetreros desde 1250.

<sup>3</sup> «Capellum sumpsit exordium autem ab orientalibus gentibus. Arabes enim orientales prius quam alie gentes, de quibus novimus aliquid, usi sunt capello circa mansuefactionem falconum et aliorum eorum, que sunt de genere falconum. Et nos, quando transivimus mare, vidimus quod ipsi Arabes utebantur capello in hac re. Reges namque Arabum mittebant ad nos falconarios suos peritiores in hac arte cum multis modis falconum. Preterea non negleximus ad nos vocare expertos huius rei, tam de Arabia quam de regionibus undecumque, ab eo tempore scilicet, in quo primitus proposuimus redigere in librum ea, que sunt huius artis, et accepimus ab eis quidquid melius noverant, sicut diximus in principio. Unde, quoniam usus capelli erat unum de melioribus, que sciebant, et vidimus utilitatem magnam circa mansuefactionem falconum in illo, exercuimus mansuefactionem falconum cum capello, et

troducido ciertas mejoras en las caperuzas.<sup>4</sup>

En el libro III se inicia el entrenamiento cinegético de las aves de cetrería, pues está dedicado a cómo hacerlos señoleros e introducirlos a los escapes (traínas). Así habla de la confección del señuelo y los primeros vuelos (caps. 1-40), de los vuelos al señuelo en el campo (caps. 41-70), sobre los halcones sociables y de los que no lo son (caps. 71-90), del afeitado de los gerifaltes y del empleo de las traínas de liebres (caps. 91-110), de la preparación y utilización de las traínas de grullas (caps. 111-150) y, por último, del uso de los perros (caps. 151-170).

Los tres libros restantes ya son mucho más especializados, pues tratan de la introducción de tres especies principales de halcones — gerifaltes, sacres y peregrinos — a una presión<sup>5</sup> determinada — grullas, garzas y anátidas —.

El libro IV enseña cómo cazar grullas con los gerifaltes, para lo que utiliza 231 capítulos que comienzan con un estudio detallado del modo de vida de las grullas (caps. 1-12), sigue con las condiciones de la caza: época, tiempo atmosférico, hora y lugar (caps. 13-52), la elección de la presa, los preparativos del vuelo y el conocimiento de los vientos (caps. 53-104), el desarrollo del vuelo (caps. 105-114), los incidentes y reveses del vuelo (caps. 115-135), el vuelo simultáneo de dos halcones, es decir, los vuelos en copla<sup>6</sup> (caps. 136-143), las diversas maneras de volar (caps. 144-174), de los halcones que rehusan o son cobardes (caps. 175-210) y, en último lugar, hace una comparación entre los halcones para la caza de las grullas (caps. 211-231).

El libro V lo dedica a la enseñanza de la caza de las garzas con los sacres y sigue la misma estructura y proceder que en el libro precedente. Emplea los primeros capítulos para hablar de la preparación de los escapes de garza (caps. 1-11), sigue con las condiciones de la caza: época, tiempo atmosférico,

---

usum capelli sic approbatum a nobis moderni nostri citra mare habuerunt, quare dignum est a posteris non relinqui» (Willemsen 1942: I, 236, l. 7-22; II.255.).

<sup>4</sup> «Hec autem foramina addidimus nos proprii forme capelli, attendentes utilitatem ipsorum» (Willemsen 1942: I, 237, l. 9-10; II.257.).

<sup>5</sup> Presa que hace el halcón de cetrería (DRAE, 22<sup>a</sup>).

<sup>6</sup> Los cetreros actuales usan el término *copla* para referirse a los vuelos de dos halcones juntos para ayudarse el uno al otro. Este término lo introdujo Félix Rodríguez de la Fuente (1965), como algunos otros, interpretando erróneamente su fuente, pues el único lugar en el que se encuentra el término es en el *Libro de la caza de las aves* de Pero López de Ayala (1986: 78), y en ese lugar es un claro galicismo que está en lugar de la palabra castellana *par*, y no se refiere para nada a estos vuelos en colaboración, sino al precio de una pareja o par de halcones en el mercado parisino. Ayala menciona estos vuelos de dos halcones al final del capítulo II, y usa el término *compañía* para referirse al vuelo en colaboración de dos pájaros de cetrería:

e son muy buena compañía el torçuelo nebly e el tornçuelo borni. Ca el nebli torçuelo es muy ligero e ponesse muy alto, e el borni torçuelo siguelo e sube con el, e asosiega el nebly con el borni porque el borni non sabe yr a ralea, e sed çierto que fazen muy fermosa bolerya los dos (1986: 67).

hora y lugar (caps. 12-36), la elección de la presa y los preparativos del vuelo (caps. 37-52), el desarrollo del vuelo (caps. 53-72), los incidentes y reveses del vuelo (caps. 73-93), el vuelo simultáneo de dos sacres (caps. 94-114), de las diversas maneras de volar y la adaptación a los diversos lugares y a los vientos (caps. 115-146), las diferencias entre los halcones negros y los rameiros (caps. 147-150) y a la comparación del sacre con los demás halcones para la caza de las garzas (151-178).

El VI, y último libro, estructuralmente similar a los dos anteriores, trata de la caza de las anátidas con el halcón peregrino. Comienza con la confección de los señuelos (caps. 1-3), para seguir con la elección de los peregrinos (caps. 4-5), cómo hacerlos señoleros (caps. 6-19), las condiciones de la caza: época, tiempo atmosférico, hora y lugar (caps. 20-36), cómo afeitarlos para que tornen (caps. 37-58), los preparativos para la caza (caps. 59-68), los peligros del alejamiento del halcón y cómo corregirlo y evitarlo (caps. 69-95), los problemas que supone la presencia de aves que molestan al halcón (caps. 96-113), el desarrollo del vuelo (caps. 114-123) y las complicaciones y reveses que pueden acaecer (caps. 124-141).

De esta versión se han conservado seis manuscritos.<sup>7</sup> Durante la II Guerra Mundial vio la luz la primera edición completa del texto latino (Willemsen 1942). A la vez que en Estados Unidos se publicó una traducción completa al inglés (Wood y Fyfe 1943), —esta versión norteamericana acaba de ser traducida, muy mal traducida si se me permite decirlo, al español (Sánchez 2004)—. En 1970 aparecería el volumen de comentarios en el que se recogía el aparato crítico de la edición que Willemsen publicó en 1942 (Willemsen 1970). En el último año del siglo pasado aparecieron dos traducciones, una al francés debida a Paulus y van den Abeele (2000) y otra al italiano realizada por Trombetti Budriesi (2000) que, además, ofrece una edición del texto basada en el ms. de Bolonia enmendada, parcialmente, con el manuscrito de la versión del rey Manfredo.

Esta versión revisada tan sólo comprende los dos primeros tratados: el de ornitología y el de los principios básicos de la cetrería y afeitamiento de los halcones. Esta redacción reducida es la que ha tenido un mayor éxito, a pesar de que el número de testimonios latinos es muy exiguo: tan sólo uno, conservado en la Biblioteca Apostólica Vaticana (ms. Pal. Lat. 1071),<sup>8</sup> del que

<sup>7</sup> Bolonia, Biblioteca Universitaria, Lat. 717 (siglos XIII-XIV), Nantes, Musée Dobrée 19 (siglo XV), Oxford, Bodleian Library, Digby 152 (siglo XIV), París, Bibliothèque Mazarine, 3176 (siglo XV), Rennes, Bibliothèque publique, 2455 (siglo XVI) y Valencia, Biblioteca Universitaria, 601 (cat. GC 402) (siglo XV). Para más detalles sobre estos manuscritos véase Fradejas y Prieto 2004: 39-41.

<sup>8</sup> Este es el manuscrito más conocido y estudiado de la obra de Federico II debido a las fabulosas miniaturas que lo ilustran, aunque no se concluyeron todas. Ha sido objeto de dos ediciones facsimilares de bibliófilo (Willemsen 1969 y Fradejas y Prieto 2004), otra de bolsillo (Willemsen 1980) y una tercera a medio camino (Willem-

existe una copia tardía realizada en el siglo XVI (ms. Lat. 10948 de la Österreichische Nationalbibliothek). A pesar del exiguo número de testimonios latinos, fue objeto de dos traducciones al francés: una de ambos libros a principios del siglo XIV, con cuatro copias,<sup>9</sup> y otra, independiente de la anterior, del segundo libro realizada en el siglo XV.<sup>10</sup> A finales del siglo XVI se publicó la versión latina (Velsler 1596),<sup>11</sup> y se tradujo al alemán a mediados del siglo XVIII (Pacius 1756), lo cual muestra que tuvo una cierta repercusión.

El *Libro de la caza* es mucho más modesto; en tan sólo doce capítulos comprime toda la información que cree pertinente y necesaria para un halconero. Huye de todo aspecto teórico porque ya está expuesto en otras obras y se centra y concentra en la práctica, eso es de lo que trata en el prólogo. En el capítulo primero ofrece una clasificación de las aves de caza — la clasificación de todas las aves se encuentra en otra obra que nada tiene que ver con la actividad cinegética, en el *Libro del caballero y del escudero* (Fradejas 2000) —; en el segundo expone los motivos por los cuales tratará antes de la caza con halcones que con azores; en el tercero describe los mejores halcones — gerifaltes, sacres, neblíes, baharíes y borníes— y explica cómo elegirlos; en el cuarto se ocupa del afeitamiento de los gerifaltes, sacres y neblíes; en el quinto de hacerlos o introducirlos al señuelo; en el sexto trata de introducir y hacer a la traína los halcones para la caza de las garzas; en el séptimo se ocupa del entrenamiento de los halcones peregrinos para que cacen grullas. En el octavo explica cómo se debe cazar con los halcones y cómo evitar que se vayan tras las raleas. Los capítulos noveno y décimo son el uno consecuencia del otro; en el noveno se ocupa de la muda y en el décimo del desainamiento tras la muda. En el undécimo abandona la idea inicial de no dedicarse a la teórica, por lo que trata, someramente, las enfermedades y su cura, pues, a pesar de querer ser moderno, actualizar la cetrería en el reino de Castilla, no puede dejar de ser tradicional y seguir el uso. Hasta don Juan Manuel en Castilla —Federico II en Sicilia— el tratado de cetrería es el libro del

---

sen y Walz 2000).

<sup>9</sup> De esta versión francesa se conocen cuatro manuscritos: París, Bibliothèque nationale de France, ms. fr. 12400 (siglo XIV), Ginebra, Bibliothèque Publique et Universitaire, ms. fr. 170 (Petau 171) (segunda mitad del siglo XV), Stuttgart, Württembergische Landesbibliothek, H. B. XI Phys. Med. Math. 34<sup>a</sup> (segunda mitad del siglo XV) y Cambridge, Harvard College Library, Dept. of Graphic Arts, Collection Mr. & Mrs. Phillip Hofer Typ. 129 H (siglo XV, 1486). De esta versión francesa existe una edición crítica del segundo libro (Holmér 1960) y una edición facsimilar del ms. fr. 12400 con su transcripción (Minervini 1995).

<sup>10</sup> De esta segunda versión sólo se conoce un ms.: París, Bibliothèque nationale de France, fr. 1296.

<sup>11</sup> Existen una edición facsimilar de este texto impresa en 1997 (Geraci Siculo: Comune).

halcón enfermo (van den Abeele 1994: 263), es decir, es básicamente un recetario para la cura de los halcones enfermos y heridos. Por último, en el decimosegundo capítulo, que es el más innovador de todo el tratado, ofrece una detallada, aunque incompleta, guía de cazaderos, un auténtico venero de información para estudios tan dispares como la descripción geográfica,<sup>12</sup> la toponomástica, establecer un atlas de aves de interés cinegético, los movimientos migratorios de las aves e incluso para determinar qué especies hubo en España en tiempos pasados y que han desaparecido o cuyas áreas de distribución se han visto muy reducidas.<sup>13</sup>

A primera vista no parece haber gran relación entre la obra de Federico II y la de don Juan Manuel, sobre todo si se tiene en cuenta la enorme diferencia de extensión de una y otra obra: el *De arte venandi* tiene más de 210.000 palabras, mientras que el *Libro de la caza* en torno a 28.500, es decir, tan solo el 13 por ciento. Sin embargo, un análisis más detenido de ambos textos revela grandes relaciones entre ellos y que existen ciertos aspectos en la obra juanmanuelina que no se pueden explicar si no es postulando que don Juan Manuel tuvo un conocimiento exhaustivo del *De arte venandi cum avibus*.

Don Juan Manuel trata de los mismos halcones (gerifaltes, sacres y peregrinos, éstos en sus dos variedades —neblíes y baharíes—) y para las mismas cazas (grullas, garzas y ánades) y en el mismo orden que Federico II, quien a lo largo de los libros IV a VI trata de la caza con los gerifaltes grueros —*de girofalco ad gruem*—, con los sacres garceros —*de falcone sacro ad ayrone*— y los peregrinos anaderos (*halcones altaneros* en don Juan Manuel) —*de venatione fienda ad aves de ribera cum falcone peregrino*—.

Con respecto a la diferencia entre los neblíes y baharíes dice don Juan Manuel «que si non porque de tienpo acá les llaman neblís et baharís et fazen entre ellos este departimiento, que él por una natura los judgaría» (ed. Fradejas Rueda 2001b: 144). El Emperador hace una reflexión semejante con referencia a las dos variedades de peregrinos que conocía: los *falcones gentiles peregrini* y los *falcones absolute gentiles*, pues «dicunt autem multi, quod falcones gentiles peregrini et falcones absolute gentiles sunt due diverse species falconum et non una» (Willemsen 1970: 209; II.R.5.). Federico, sin embargo, dice: «Nos vero nullam videntes substantialem differentiam inter ipsos dicimus quod

<sup>12</sup> Este aspecto era, hasta no hace mucho, el único estudiado en profundidad. Véase Cardenal Iracheta 1948, Díez de Revenga y Molina Molina 1973 y Martínez Carrillo 1982.

<sup>13</sup> Morales Muñiz (2002: 141) muestra que durante la Edad Media en la provincia de Madrid hubo grullas damiselas (*Anthropoides virgo*) y espátulas comunes (*Platyleuca leucorodia*). Ninguna de las dos aparece entre las aves invernantes en la Comunidad de Madrid (Moral, Molina, Puente y Pérez-Tris 2002) y las segundas se documentan como reproductoras en las marismas del Guadalquivir, del Odiel e Isla Cristina y algunas parejas dispersas en Extremadura (Martí y Moral 2003: 126-27).

sunt una specie falconum, non diverse, set sunt similes et propinqui et utri-que gentiles» (Willemsen 1970: 210; II.R.5.).

Don Juan Manuel siente la misma repugnancia por el borní que la que parece que sentía el Emperador por los laneros:

De los bornís non quiso don Johan hablar mucho porque se non paga mucho de la su caça nin de las sus maneras. Pero el que bien entendiere las talles de los falcones que desuso dicho es, et señaladamente de los girifaltes, et de los sacres, a que los remedan algún poco, entenderá quáles son de mejor talle et de mejor plumage. Pero, aunque sea yerro, non puede venir grant pro ende nin grant dapño (ed. Fradejas Rueda 2001b: 144)

De layneriis tamen non dicimus, quod possunt ita de facili doceri ad grues, pro eo quod non sunt tante fortitudinis et tante audacie et tante velocitatis, quod sufficiat eis ad hoc, quod debeant volare ad grues. Preterea in docendo ipsos ad grues labor esset multus et utilitas pauca et nulla. Item sicut dictum est supra, girofalcus convenientior est ad grues capiendas quam ceteri falcones. Nec per hoc excludebatur, quod possent doceri facillime ad omnia, ad que docebantur omnes alii modi falconum, et tanto citius et melius, quando ipsi omnes alios modos falconum exsuperant audacia et fortitudine et velocitate, eo enim modo, quo ceteri modi falconum docentur ad capiendum aliquas aves, quascumque docebuntur, et girofalci ad easdam facilius quam ceteri (Willemsen 1942: II, 117; IV.212.)

y ambos dan la preeminencia a los gerifaltes:

La primera et más noble es los falcones girifaltes, et éstos son mayores que todos los otros falcones et más ligeros et caçan más ligeramente et más apuesta, et por ende son más preçiados et es razón que sean puestos primeramente que otros falcones (ed. Fradejas Rueda 2001b: 135).

Girofalci autem, quia sunt maiores, fortiores, audaciores et velociore omnibus aliis falconibus, ideo primo de ipsis tamquam de dignioribus tractare volumus et subsequenter de aliis speciebus falconum (Willemsen 1970: 208; II.R.5.).

Verum quia in genere falconum girofalcus nobilior est, ut in secundo libro huiusmodi operis diximus, ideo hic primo de girofalcis docebimus (Willemsen 1942: II, 1, l. 18–20; III.1.).



En Don Juan Manuel se encuentran por primera vez, en español, dos términos típicamente cetreros: *traína*<sup>14</sup> y *altanero*<sup>15</sup>. La primera palabra, que se refiere a las especies precapturadas que se utilizan para entrenar a las aves de cetrería y hacer que cacen presas que por sí mismas no cazarían, es una palabra que se remonta a una forma de origen normando y que, como término de la cetrería, se documentan por primera vez en el *De arte venandi cum avibus* (Alessio 1963: 116n117).

La segunda, *altanero*, suele aparecer como adjetivo especificativo para designar los halcones, generalmente los peregrinos, que para cazar han de conseguir gran altura de vuelo:

quando quieren caçar con los falcones altaneros [...] desque viere que'l falcón va montando, dével' dar voces, aquellas que l' suele dar quando quiere que monte; et desque'l falcón fuere puesto en su altura, aquella que el falconero entendiere que es la mayor a que el falcón suele sobir, deve levantar las ánades del viento ayuso en guisa que las pueda aguar; et desque las oviere aguada, dévese tirar el falconero afuera de la ribera et sobir el viento arriba et fazer tornar el falcón et subir a su altura et después levantarlas otra vegada en guisa que las agüe. Et desque el falcón fuere tornado otra vez a su altura, si quisiere, puede atravessar la ribera et levantarlas el viento ayuso en guisa que mate (ed. Fradejas Rueda 2001b: 165).

Federico nos dice que «multi falcones altanos vocant» (Willemssen 1942: II, 186, l. 18; VI.2.) a aquellos «falconum, qui docentur ad riveram, modus est volare alte et stare desuper in directo falconarii, ut capiant illas aves, quas falconarius levabit eis» (Willemssen 1942: II, 189, l. 29-31; VI.8.).

Juan Manuel en los inicios de su libro promete «... desque fuere acabado lo de la caça de los falcones, ponerse á en este libro lo de la caça de los açores que don Johan sabe, et lo que oyó dezir et usar» (ed. Fradejas Rueda 2001b: 138-39). Lo mismo promete el Emperador a lo largo de toda su obra:

Tot igitur modis sunt sedes pro falconibus et tales et sic poni debent. Pro accipitribus vero quales debent esse, suo loco dicetur» (Willemssen 1942: I, 177, l. 18-19; II.114.)

Et super hoc loquimur latius in Libro de asture, ubi loquimur specialius et diffusius dicentes de convenientiis et differentiis» (Willemssen 1970: 208; II.R.3.)

<sup>14</sup> Para un análisis de esta palabra en la lengua española véase Fradejas Rueda 1995.

<sup>15</sup> En el manuscrito en el que se conserva la única copia medieval del *Libro de la caza* (Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 6376, fols. 194-217 (siglo xv) hay numerosos errores de copia. Entre los muchos términos equivocados se encuentra *altanero*, que aparece bajo las formas *abanero* y *albanero*. A analizarlas y demostrar el error de copia dediqué todo un estudio (Fradejas Rueda 1990), al que remito.

Dicto de falconibus [...] quibus homines usi sunt, dicendum esset de speciebus accipitrum, quibus utimur, [et] videndum de austure et niso, sed quia intendimus specialem tractatum de eis facere, exinde tacemus ad presens» (Willemsen 1942: II, 134, l. 22-27; II.R.28.).

Don Juan Manuel comienza los capítulos II, III, V, VI, VIII, IX, X, XI y XII con un mismo formulismo: hace un pequeño resumen de lo que se ha hablado en el capítulo anterior y anuncia sucintamente de qué se va a tratar en el que se inicia. Veamos los inicios de los capítulos II, III y V de don Juan Manuel:

Pues en el capítulo ante d'este dize cuáles et cuántas son las maneras de los falcones con que al tienpo de agora usan caçar, dirá en este capítulo por cuál razón se pone ante la caça et la conosçençia de los falcones que de los azores (ed. Fradejas Rueda 2001: 137)

Pues en el capítulo ante d'este dize por cuál razón se pone en este libro la manera del caçar con los falcões et su conosçençia ante que de los açores, dirá en este cómo se conosçen por talle et por façiones et por plumaje [et] por enpeñolamiento (ed. Fradejas Rueda 2001: 139)

Pues en el capítulo ante d'este muestra cómo se deven amansar los falcones que son tomados bravos, dirá en este cómo se deven meter en el señuelo porque sean bien señoleros (ed. Fradejas Rueda 2001: 150).

Para Gómez Redondo (1998: 1117) esto es una creación original de Juan Manuel, quien se inventa la estructura global de la obra a medida que desarrolla las líneas argumentales, por lo que dispuso su libro

Con una estructura muy rígida visible en las cláusulas anafóricas repetidas al comienzo de casi todos los capítulos; en ellas, se precisa cuál ha sido el asunto desarrollado en la unidad anterior y se «razona», anunciándolo, cuál será el presente.

Sin embargo, yo no creo en esta invención juanmanuelina. Esta misma fórmula la utiliza Federico en muchísimas ocasiones:

Expletis divisionibus avium in aquaticas, terrestres et medias, et rursus in rapaces et non rapaces, videndum est per ordinem de motibus et operationibus, quas habent signula genera ad acquisitionem cibi sui (Willemsen 1942: I, 13, l. 12-15; I.14.).

Dictum est, quomodo mansuefiant falcones in domo et extra domum sine capello, quos non est opus portare de regione in regionem, nunc dicemus, quomodo debent portari de regione in regionem, priusquam sint mansuefacti, quos opus est portari (Willemsen 1942: I, 223, l. 2-5; II.213.).

Dictum est, quid est traynare ad grues, et quomodo fit, et ad quod est utile, et de cane, quomodo doceatur succurrere falconi, et sequitur dicere de venatione girofalci ad grues (Willemsen 1942: II, 63, l. 4-6; IV.1.).

Diximus de circumvolatione falconum, que melior erat inter loyratationem et venationem, que fit cum eis, et de modis circumvolandi, et quis esset melior inter eos, qualiterque ceteri reducuntur ad meliorem modum. Restat nunc dicere de venatione, que fit cum eis, postquam sic docti sunt (Willemsen 1942: II, 213, l. 12-15; VI.59).

También dice Gómez Redondo que Juan Manuel dispuso en el *Libro de la caza*:

fórmulas retrospectivas (del tipo «ya desuso es dicho») [que] conectan entre sí las principales ideas de la exposición y establecen una tupida red de relaciones con las que don Juan querría, sin ninguna duda, facilitar la consulta de su obra, remitiendo de una sección a otra (1998: 1117).

Tampoco esto es una novedad creativa de don Juan Manuel. En el *De arte venandi cum avibus* también abundan las remisiones de unos párrafos, capítulos o libros a otros ya tratados — *ut predictum est* (I, 39, l. 22), *ut dictum est supra* (I, 180, l. 30), *ut diximus* (I, 222, l. 2), *dictum est in capitulo de plumagio* (I, 119, l. 18), *dictum est in capitulo precedenti* (I, 190, l. 8), *in principio primi tractatus* (I, 124, l. 17) — y también a otros que se verán más adelante — *ut inferius dicitur* (i, 111, l. 6), *ut dicitur in tractatu de venatione* (I, 115, l. 16), *qui dicuntur infra* (I, 148, l. 28-29), *ut infra dicitur* (I, 154, l. 33-34), *de quibus dicitur infra* (I, 188, l. 14), *docetur in sequenti capitulo* (I, 210, l. 10) —. Don Juan Manuel también hace uso de esas referencias internas a lo que se tratará en otro lugar — «como dirá adelante» (ed. Fradejas Rueda 2002: 156), «como se dirá» (162, 174), «segund dirá» (145, 163), «segund se dirá», «en la manera que dirá adelante» (159, 193), «et adelante dirá» (171) —.

Antes de concluir mi exposición, y para mostrar mi convicción de que don Juan Manuel hizo un uso extensivo de la obra del emperador Federico II, quiero llamar la atención sobre otro hecho cetrero que se encuentra en otra que nada tiene que ver con el tema que nos reúne hoy aquí.

En el enxemplo XLI de *El conde Lucanor*, «De lo que contesció a un rey de Córdoba quel dizían Alhaquem» (Serés 1994: 164-67), cuando el Conde expone el motivo de su consulta dice:

Patronio, vós sabedes que yo só muy grand caçador et he fecho muchas caças nuevas que nunca fizo otro omne. Et aun he fecho et eñadido en las pihuelas et en los capiellos algunas cosas muy aprovechosas que nunca fueron fechas (Serés 1994: 164-65).

Todos los que se han acercado a *El Conde Lucanor* creen que en muchos momentos el Conde que habla es el mismo don Juan Manuel. Así, para Devoto (1972: 439-40) este enxemplo es «una precaución novelada contra el presti-

gio menor que sus mejoras en materia de caza —de las que se jacta en su libro pertinente— aportaban al príncipe». Estoy totalmente de acuerdo con la apreciación y consideración de Devoto, tan sólo quiero añadir que lo que don Juan Manuel está haciendo es apropiándose de algo que introdujo otra persona, el emperador Federico II, en uno de los guarnimientos de la caza: la caperuza. Como he expuesto (véase más atrás, y la nota 3) Federico II se vanagloriaba de haber sido el introductor de la caperuza en Occidente tras su participación en la VI Cruzada, de lo que da debida cuenta en su *De arte venandi cum avibus*. El Emperador, no contento con los beneficios de la caperuza, lo cual supuso un tremendo avance en el manejo de las aves de caza, las mejoró introduciendo una serie de agujeros en el diseño que se trajo de Oriente, como expone al describir cómo es la caperuza:<sup>16</sup>

Pars autem illa capelli, que teget verticem capitis, perforata sit uno foramine vel pluribus, que foramina ad hec sunt utilia quod capellum non possit calefacere multum capud et quod vapores ascendentes ad capud exeant plenius. Hec autem foramina addidimus Nos proprii forme capelli, attendentes utilitatem ipsorum. Quando enim carebat capellum foraminibus istis et removebatur capellum de capite falconis, caput, quod fuerat calefactum sub capello, expositum post extractionem capelli aeri frigidiori reumatizabat, et non solum reuma inde accidebat falconibus, set etiam alii morbi capitis quam plures. Qui morbi non tam sepe acciderunt falconibus, postquam capellum fecimus desuper perforari, nec, imposito capello aut remoto, fuit tam subita mutatio in falcone de calore in frigidus, aut econtrario (Willemsen 1942: I, 237, l. 5-17; II.257.)

Por lo tanto, la conclusión a la que llego es que hay demasiados pequeños detalles, tanto de contenido como estructurales, que aproximan la obra de don Juan Manuel a la de Federico II como para considerarlas «références à un fonds commun constituant l'art de la chasse dont les règles étaient parfaitement fixés» (Menjot 1982: 206), por lo que creo que don Juan Manuel hizo uso del *De arte venandi cum avibus* del emperador Federico II para componer su *Libro de la caza*, lo que sucede, como en todas las obras de don Juan Manuel, es que el Príncipe castellano supo manejar y adaptar las fuentes a sus necesidades y, sobre todo, ocultarlas con sumo cuidado, aunque en otras obras suyas parece haber dejado algunas pistas.

#### BIBLIOGRAFÍA

ALESSIO, Giovanni, 1963, «Note linguistiche sul *De arte venandi cum avibus* di Federico II», *Archivio Storico Pugliese*, 16: 84-149

---

<sup>16</sup> En el cuento de don Juan Manuel, la mofa contra Al-Hakam es porque ha añadido, precisamente, un agujero al albugón.

LA INFLUENCIA DE FEDERICO II EN JUAN MANUEL

- CARDENAL IRACHETA, Manuel, 1948, «La geografía conquense del *Libro de la caza*», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 54: 27-49 (recogido en FRADEJAS RUEDA 2001a: 11-30).
- DEVOTO, Daniel, 1972. *Introducción al estudio de don Juan Manuel y en particular de «El Conde Lucanor»: una bibliografía*. Madrid: Castalia.
- DÍEZ DE REVENGA, Francisco Javier, y Ángel Luis MOLINA MOLINA, 1973, «Don Juan Manuel y el reino de Murcia: notas al *Libro de la caza*», en *Miscelánea medieval murciana*. Murcia: Universidad, 9-48 (recogido en FRADEJAS RUEDA 2001a: 31-48).
- DI STEFANO, Giuseppe, 1965, «Don Juan Manuel nel suo *Libro de la caza*», *Studi di lingua e letteratura spagnola*, ed. G. M. Bertini = *Quaderni Ibero-Americani*, 31: 379-90 (versión española en FRADEJAS RUEDA 2001a: 49-56).
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel, 1986, «Las fuentes del *Libro de la caza* de don Juan Manuel», *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, 14: 35-42 (recogido en FRADEJAS RUEDA 2001a: 63-68).
- , 1990, «El *Libro de la caza*: ¿halcones abaneros o halcones altaneros?», *La Corónica*, 18: 77-82 (recogido en FRADEJAS RUEDA 2001a: 57-61).
- , 1992, «El autor del *Libro de la montería*: historia y comentario de seis siglos de controversia», en *Actas del II Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. (Segovia, del 5 al 9 de octubre de 1987). I. Alcalá de Henares: Universidad, 285-312.
- , 1995, «Sobre la voz española *traína*», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 11: 159-66.
- , 2000, «Falconers' Ornithological Classification in Medieval Spain», en Agostino Paravicini Bagliani y Baudouin van den Abeele, eds., *La Chasse au Moyen Âge: Société, traités, symboles*. Florencia: Sismel - Edizioni del Galluzzo, 63-70 (versión española en FRADEJAS RUEDA 2001a: 73-79).
- (ed.), 2001a, *Juan Manuel y el «Libro de la caza»*, Estudios y Ediciones, 2 (Tordesillas: Seminario de Filología Medieval, IEIP, Universidad de Valladolid).
- , 2001b, Juan Manuel, *Libro de la caza*, en FRADEJAS RUEDA, 2001a: 127-213.
- y Zacarías PRIETO HERNÁNDEZ, 2004. Federico II. *El Arte de cetrería*. Ciudad del Vaticano: Biblioteca Apostolica Vaticana - Madrid: Testimonio. 2 vols.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, 1998, *Historia de la prosa medieval castellana. I. La creación del discurso prosístico; el entramado cortesano*. Madrid: Cátedra.
- HOLMÉR, Gustaf (ed.), 1960, Federico II, *Traduction en vieux français du «De arte venandi cum avibus» de l'empereur Frédéric II de Hohenstaufen: édition critique du second livre d'après tous les manuscrits*. Estocolmo: Almqvist & Wiksell, (Studia Romanica Holmiensia, 4).
- LÓPEZ DE AYALA, Pero, 1986. *Libro de la caça de las ave, el ms 16392 (British Library, Londres)*, ed. John G. Cummins. Londres: Tamesis.
- MARTÍ, Ramón y Juan Carlos del Moral, eds., 2003. *Atlas de las aves reproductoras de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente - Sociedad Española de Ornitología.
- MARTÍNEZ CARRILLO, María de los Llanos, 1982, «El obispado de Sigüenza en el *Libro de la caza*: un itinerario geográfico», en *Don Juan Manuel: VII centenario*. Murcia: Universidad y Academia Alfonso X el Sabio, 187-97 (recogido en FRADEJAS RUEDA 2001a: 81-90).

- MENJOT, Denis, 1982, «Juan Manuel: auteur cynégétique», en *Don Juan Manuel: VII centenario*. Murcia: Universidad y Academia Alfonso X el Sabio, 199-213 (versión española en FRADEJASRUEDA 2001a: 91-104).
- MINERVINI, Laura (ed.), 1995, *De arte venandi cum avibus; L'art de la chace des oisiaus: Facsimile ed edizione critica del manoscritto fr. 12400 della Bibliothèque de France*. Nápoles: Consorzio Editoriale Fridericiana.
- MORAL, Juan Carlos del, Blas MOLINA, Javier DE LA PUENTE y Javier PÉREZ-TRIS (eds.), 2002. *Atlas de las aves invernantes de Madrid 1999-2001*. Madrid: Comunidad de Madrid - SEO Monticola.
- MORALES MUÑIZ, Dolores Carmen, 2002, «Las aves cinegéticas en la Castilla Medieval según las fuentes documentales y zooarqueológicas. Un estudio comparativo», en José Manuel Fradejas Rueda, ed., *La caza en la Edad Media*. Tordesillas: Seminario de Filología Medieval - Universidad de Valladolid, 129-50.
- PACIUS, Johann Erhard (trad.), 1756. *Friedrich des Zweyten römischen Kaiser übrige Stücke der Bücher von der Kunst zu beiten*. Onolzbach.
- PAULUS, Anne, y Baudouin VAN DEN ABEELE (trads.), 2000, Federico II de Hohenstaufen, *L'Art de chasser avec les oiseaux: Le traité de fauconnerie «De arte venandi cum avibus»*. Nogent-le-Roi: Jacques Laget (Bibliotheca Cyngetica, 1).
- RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Félix, 1965, *El arte de cetrería*. Barcelona: Nauta.
- SÁNCHEZ, José Manuel (trad.), 2004, *El Arte de cetrería. De arte venandi cum avibus por el muy noble y sabio emperador Federico II de Hohenstaufen*. Madrid: Cairel (Alcotán, 5-6), 2 vols. (versión española de WOOD y FYFE 1943).
- SERÉS, Guillermo (ed.), 1994, Juan Manuel, *El Conde Lucanor*. Barcelona: Crítica (Biblioteca Clásica, 6).
- TROMBETTI BUDRIESI, Anna Laura (ed. y trad.), 2000. Federico II de Hohenstaufen, *De Arte venandi cum avibus. L'Arte di cacciare con gli uccelli: edizione e traduzione italiana del ms. lat. 717 della Biblioteca Universitaria di Bologna collazionato con il ms. Pal. lat. 1071 della Biblioteca Apostolica Vaticana*. Bari: Laterza (Collana di Fonti e Studi, 10).
- VAN DEN ABEELE, Baudouin, 1990-91, *Les traités de fauconnerie latins du moyen âge*. Louvain-la-Neuve: Université catholique de Louvain. 4 vols.
- , 1994, *La Fauconnerie au Moyen Âge: connaissance, affaitage et médecine des oiseaux de chasse d'après les traités latins*. Paris: Klincksieck.
- VELSER, Marcus (ed.), 1596, *Reliqua librorum Friderici II Imperatoris «De arte venandi cum avibus»*. Viena: Ioannes Praetorius.
- WILLEMSSEN, Carl A. (ed.), 1942, Federico II, *De arte venandi cum avibus*. Leipzig: Insel.
- , 1969, *Fredericus II. De arte venandi cum avibus. Ms. Pal. Lat. 1071, Biblioteca Apostolica Vaticana*. Graz: Akademische (Codices Selecti).
- , 1970, *Über die Knust mit Vögeln zu jagen: Kommentar zu lateinischen und deutschen Ausgabe*. Frankfurt-am-Main: Insel.
- , 1980, *Das Falkenbuch Friedrichs II*. Dortmund (Harenberg Bibliophilen Taschenbücher, 152).
- y Dorothea WALZ, 2000. *Das Falkenbuch Friedrichs II. Cod. Pal. Lat. 1071 der Bibliotheca Apostolica Vaticana*. Graz: Akademische (Glanzlichter der Buchkunst, 9).
- WOOD, Casey A. y F. Marjorie FYFE (trads.), 1943, *The Art of Falconry being the «De arte venandi cum avibus» of Frederick II of Hohenstaufen*. Stanford: University Press.